

Quito, Marzo 08 2.007

Señores
ACCIONISTAS DE AEMOTORS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de AEMOTORS S.A. dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañías tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del presente mes y año, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2006.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- AEMOTORS S.A. se constituyó en la ciudad de Quito-Ecuador el 31 de Julio del 2003, mediante Escritura Pública en la Notaría X del Cantón Quito ante el Dr. Rubén Darío Espinoza.

El objeto social de la compañía es la importación, exportación, compra, ventas y distribución de toda clase de equipos, productos y repuestos para la industria petrolera.

El capital suscrito de AEMOTORS S.A. es de \$ 5.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 cada una.

De acuerdo con los estatutos la Compañía es administrada por un Presidente, un Gerente y por la Junta General. El Presidente, Ing. Augusto Espinoza nombrado el 7 de julio del 2006 y el Gerente Sr. Angel Daniel Tipán nombrado el 10 de Diciembre del 2003; el plazo de duración de sus funciones es de 5 años.

SEGUNDO: Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y talonarios de acciones y participaciones, expediente de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada; la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006.

TERCERO: se han revisado detalladamente todos los libros contables con sus correspondientes soportes, los mismos que estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.

AEMOTORS S.A. diseña, actualiza y ejecuta programas vinculados con el control permanente de sus inversiones, inventarios, manejo de dinero, activos y demás recursos, para la toma de decisiones. El cumplimiento de los programas de control interno se respalda en la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA - y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad -NEC-, éstas últimas con vigencia y aplicación a partir del ejercicio 1999.

CUARTO: La información contable bajo mi consideración demuestra la situación real y efectiva de la Compañía, no existiendo errores que puedan crear dudas o sobredimensionar los resultados del ejercicio.

QUINTO: La Compañía por el valor de sus activos no está sujeta al examen y control de Auditoría Externa. Por ende, debo indicar que la Administración lleva un adecuado control de sus activos y pasivos, mediante cortes periódicos de sus cuentas, manteniendo saldos efectivos de las mismas.

SEXTO: Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

| | | |
|-------------------|----|------------|
| Activos Totales: | \$ | 119.302.66 |
| Pasivos Totales: | \$ | 114.967.39 |
| Patrimonio Neto: | \$ | 4.335.27 |
| Pérdida Contable: | \$ | 1.919,83 |

Al pasivo le corresponde el 96.27% del Activo Total, mientras que al Patrimonio el 3,73%.

Los resultados alcanzados por la empresa Aemotors S.A. durante el presente ejercicio económico, son efecto de la recesión económica del país, ya el principal cliente de la compañía es el estado y las ventas previstas para el ejercicio 2006 no se cristalizaron. La administración emprenderá con políticas agresivas de ventas para el ejercicio 2007.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designado.

Atentamente,


Sr. Lenín Salvador
COMISARIO
1700171570001